

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Máster universitario en Gestión Financiera y Auditoría de la Empresa

Universidad: Universitat Pompeu Fabra

Centro: Barcelona School of Management

Código del título: 4314830

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **22 de enero de 2024**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión de la que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.
- Se adscribe la titulación al ámbito de conocimiento "Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo".
- Se reduce el número de plazas de la titulación, pasando de 300 a 250.
- Se incorporan dos especialidades: "Especialidad en Auditoría de Cuentas" (12 ECTS) y "Especialidad en Analítica y Gestión de Datos Financieros" (12 ECTS).
- Se reducen de 25 a 20 los ECTS de matrícula mínima a tiempo parcial.
- Se llevan a cabo una serie de modificaciones en el plan de estudios. Concretamente:
 - Se añaden cuatro asignaturas optativas nuevas para la especialidad en Analítica y Gestión de Datos Financieros: "Analítica descriptiva y predictiva para las finanzas de las organizaciones" (3 ECTS), "Visualización y comunicación de datos" (3 ECTS), "Análisis de datos para las finanzas" (3 ECTS) y "Data driven management" (3 ECTS).
 - Se convierten dos asignaturas obligatorias, en optativas: "Derecho de sociedades y otras entidades de gobernanza; derecho concursal, fiscal y tributario" (5 ECTS) y "Normas de acceso a la auditoría, gestión de riesgos y control interno; ética e independencia; control de calidad en la auditoría" (7 ECTS).
 - Se eliminan las asignaturas "Gestión de Riesgo y Control Interno" (3 ECTS) y "Normas de Acceso a la Auditoría; NIA ES; Ética e Independencia; Control de Calidad en la Auditoría; Normas y Procedimientos de Auditoría" (14 ECTS) y en su lugar se imparten "Normas de Acceso a la Auditoría; Gestión de Riesgos y Control Interno; Ética e Independencia; Control de Calidad en la Auditoría" (7 ECTS) y "Normas y Procedimientos de Auditoría y NIA ES" (10 ECTS).

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Gestión Financiera y Auditoría de la Empresa de la Universitat Pompeu Fabra.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1

Irene Delgado

Irene Delgado Sotillos